

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1789 *JIMOHÍ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TORNOMECÁNICA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público el acuerdo unánime de fusión que la Juntas Generales y Universales de Socios de las Sociedades, de fecha 22 de diciembre de 2010, de realizar la fusión por absorción por parte de la compañía Jimohi, S.L. (Sociedad absorbente), a la compañía Tornomecánica, S.A. (Sociedad absorbida), mediante la transmisión en bloque de su patrimonio social, que la Sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal de la sociedad absorbida, que se extinguirá.

Conforme al apartado 1 del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde, conforme al artículo 44 de la misma Ley.

Sant Andrés de la Barca, 22 de diciembre de 2010.- Administrador, José María Lucena Hilinger.

ID: A110006006-1